

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., primero de octubre de dos mil veinte

Conforme al informe secretarial que antecede, este Despacho procede al señalamiento de nueva fecha, para lo cual se fija la hora de las **10:00 A.M.** del día **NUEVE (09)** del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-714916**.

Por secretaria, comuníquese al auxiliar de la justicia designado, para que comparezca al Despacho en hora y fecha arriba señalada.

Igualmente, por secretaria ofíciase a la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ y a la PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES, a efectos de solicitar acompañamiento para el día de la diligencia aquí programada, en aras de dar mayores garantías al diligenciamiento del secuestro de inmueble objeto de comisión

De igual forma se advierte que las partes e intervinientes deben cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y por el Consejo Superior de la Judicatura para la práctica de diligencias fuera de la sede judicial.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 046 Hoy 02 de octubre de 2020.
La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

D.C. 2019-01283

KMM